FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA LIGUA

REGIÓN : VALPARAÍSO

NUMERO DE RESOLUCIÓN
147
FECHA APROBACIÓN
19/11/2025
ROL S.I.I.
90-402

COPIA

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P. OM N° **1355/2024**

D) El certificado informaciones previas N° **242** de fecha **25/06/2020** (vigente a la fecha de esta resolución)

E) El informe favorable Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

G) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos de sistema de movilidad.

☐ Resolución N° _____ de fecha _____ , emitido por _____ que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ , emitido por _____ que implica silencio positivo

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ , emitido por _____ que acredite que el proyecto no requiere IMIV:

I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) **12 EDIFICIOS (480 DEPARTAMENTOS) y 3 SALAS MULTIUSO**

Ubicado en la calle/avenida/camino **VICTORINO SILVA** N° _____

Lote N° **LT. 6C - 1** manzana _____ loteo o localidad **BOSQUES DE LA LIGUA**

sector (urbano - rural) **URBANO/RURAL** , en conformidad a los planos y además antecedentes y timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P. AM. N° **1355/2024**

2 Reemplazar y/o adjuntar planos y/o Especificaciones técnicas modificadas al citado expediente S.M.P. OM, según listado adjunto.

3 Dejar constancia:Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especificas: _____

Especif,Art. 121, Art 122, LGUC

_____ plazos de la autorización especial _____ (si corresponde)

Especificar Art.121, Art.122, otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : **BOSQUES DE LA LIGUA " CONDOMINIO TIPO A"**

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVIU REGION DE VALPARAISO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
NERIDA PAZ LOPEZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
BELLAVISTA		**120**		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VALPARAISO				

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE RES EXENTA Nº 272/423/2025

DE FECHA 31/01/2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA

CON FECHA ------- ANTE EL NOTARIO SR (A) ---------

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
.	.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
FRANCISCO CORREA ALLIENDE	

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
GONZALO SANTOLAYA DEPABLO	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ENRIQUE DELLACASA MUÑOZ	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
SERVIU V REGION	.	.

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
.		.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL REVISOR PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERISTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (INCLUIDA MODIFICACIÓN)	TODO	PARTE	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
	.	.	X

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC			Densidad de Ocupación(personas/há.)		
	PERMISO	2.078,24		PERMISO	663,9
	MODIFICACIÓN	2.078,24		MODIFICACIÓN	663,1

CRECIMIENTO URBANO				Densificación / Extensión
	NO	.	Explicitar	
	SI	X		DENSIFICACION

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	SI	.	NO	.	cantidad de etapas	.
Etapas Ejecutadas (indicar)		Etapas por Ejecutar				

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV art. 173 LGUC)	.	Etapas art 9° DS 167 (MTT) de 2016	.

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		X	SI		NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO (m2)
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO			.		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	27.244,86	0	4.486,98	0	31.731,84
S. EDIFICADA TOTAL	27.244,86	0	4.486,98	0	31.731,84

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m2)	6.851,16	SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO MODIFICADO (m2)	6.851,16

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	27.654,81 M2	(326 M2. maás)

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hojas adicional si hubiere más subterraneos.)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRA TERRENO

(agregar hojas adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	5.580,30	5.580,30	1.270,86	1.270,86	6.851,16	6.851,16
nivel o piso	2	5.416,14	5.416,14	804,03	804,03	6.220,17	6.220,17
nivel o piso	3	5.416,14	5.416,14	804,03	804,03	6.220,17	6.220,17
nivel o piso	4	5.416,14	5.416,14	804,03	803,03	6.220,17	6.220,17
nivel o piso	5	5.416,14	5.416,14	804,03	804,03	6.220,17	6.220,17
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		27.244,86	27.244,86	4.486,98	4.485,98	31.731,84	31.731,84

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART.2.1.28. OGUC	Infraestructura ART.2.1.29. OGUC	Área verde ART.2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	**31.443,85**	**288,00**	.	.	.	.
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	**31.443,85**	**288,00**				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art. 5.1.18. OGUC)	SI		NO	X
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	X	NO	.	SI	.	PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO ANTERIOS	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	702,5 Hab/Há.	.	694,2 Hab./Há.
COEFICIENTE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	25%	60%	24,7%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	99,7%	100%	98,5%
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC.	ART. 2.6.3 OGUC.	ART. 2.6.3 OGUC.
RASANTE	70º	ART. 2.6.3 OGUC.	70º
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO y PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC.	ART. 2.6.2 OGUC.	ART. 2.6.2 OGUC.
ANTEJARDÍN	3,00 Mts.	3,00 Mts.	3,00 Mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	ART. 2.6.2 y 2.6.3	ART. 2.6.2 y 2.6.3 OGUC.	ART. 2.6.2 y 2.6.3 OGUC.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	249	ART. 2.4.2 AL 2.4.4 LOGUC.	249
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		.	.
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		.	.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	ART. 2.4.2 AL 2.4.4 LOGUC.	6

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI		CANTIDAD DESCONTADA	
	NO	X		

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRAS MANTIENEN EL DESTINO ORIGINAL			X	SI		NO, Completar cuadro siguiente
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	SOCIAL				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		BASICO				
ACTIVIDAD Permiso Original (*)						
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

NO	X								
SI, especificar		ZCH		ICH		ZOIT		OTRO especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		ZT		MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA			
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN									

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70 LGUC (*)

CESIÓN		APORTE		OTRO ESPECIFICAR:	Cesión BNUP Pablo Neruda 1.890,43 m2 x $ 18.829
					(Avalúo Fiscal Permiso) = $ 41.742.010

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBR NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectareas	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0 / 2000 x 11 = 0 %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un maximo de 30 m)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 CALCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + [((c) x (d))]]	x	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x [(a) o (b)]]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, Parcial o Total (Art. 2.2.5 Bis.D)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	X	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	X	Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC	
Conjunto Armónico		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Art. 2.4.1 OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1 OGUC, según resolucion N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
Otro, especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art. 6 letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, esp.	Salas Multiuso	TOTAL UNIDADES
480	.	.	.	N°	3	483

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	249	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	.		Discapacidad	6		.

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Incis final Art. 5.1.6 de la OGUC)

DEMOLICIÓN	.	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES	.
INSTALACIÓN DE FAENAS	.	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO	.
OTRAS (especificar)			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN MODIFICADA (DISMINUCION DE SUPERFICIE)

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	31.443,84	99	282.994				
G-4	288,00	1	127.239				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presuesto emitido por profesional competente)		$	8.935.062.889
	(12 EDIFICIOS y 3 SALAS MULTIUSO)		$	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (a) x (0,75) (12 EDIFICIOS y 3 SALAS MULTIUSO)	%	$	67.012.972
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (SEGÚN ART. 5.1.14 OGUC.)	(-)	$	2.640.406
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	(-)		64.372.565
(e)	DERECHOS MUNICIPALES: DESCUENTO SEGÚN DEC. ALCALDÍA N° 8744 DEL 05/11/2025, 99,99%	(-)	$	64.366.128
(f)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES		$	6.437
(g)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costo Unitarios MINVU)		$	
(h)	SUBTOTAL 5 DERECHOS MUNICIPALES [(1,5%)]	%	$	
(i)	SUBTOTAL 6 DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS		$	696.130
(j)	DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS: DESCUENTO SEGÚN DEC. ALCALDÍA N° 8744 DEL 05/11/2025, 99,99%	(-)	$	696.060
(k)	SUBTOTAL 7 DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS [(i) - (j)]		$	70
(l)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(m)	SUBTOTAL 8 DERECHOS MUNICIPALES [(0,75%)]	%	$	
(ñ)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(30%)]	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR		$	6.437
	TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS		$	70
	TOTAL DERECHOS CANCELADOS		$	6.507
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 2698	FECHA	19/11/2025	

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades por dicha modificación.

(**) Ver Circular DDU- ESPECIFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

MODIFICACION DE OBRA NUEVA - CONDOMINIO TIPO A

TRIMESTRE DE INGRESO
4° TRIMESTRE 2024
CALCULO 12 EDIFICIOS

B-3	EDIFICIO TIPO 1	SON 9									
VALOR M2	1 A 2		UNIDAD REPETIDA		ART. 130 LGUC		Art. 5.1.14 de la OGUC			TOTAL	
$ 282.994	536,61	PISO 1	1	$ 151.857.410	0,75%	$ 1.138.931	0%			$	1.138.931
$ 282.994	519,10	PISO 2	1	$ 146.902.185	0,75%	$ 1.101.766	0%			$	1.101.766
$ 282.994	519,10	PISO 3	2	$ 146.902.185	0,75%	$ 1.101.766	0%			$	1.101.766
	3 A 5										
$ 282.994	519,10	PISO 4	3	$ 146.902.185	0,75%	$ 1.101.766	10%	$	110.177	$	991.590
$ 282.994	519,10	PISO 5	4	$ 146.902.185	0,75%	$ 1.101.766	10%	$	110.177	$	991.590
POR 1 EDIFICIO	2.613,01			$ 739.466.152		$ 5.545.996		$	220.353	$	5.325.643
POR 9 EDIFICIOS	23517,09			$ 6.655.195.367		$ 49.913.965		$	1.983.180	$	47.930.786

B-3	EDIFICIO TIPO 2	SON 2			ART. 130 LGUC		Art. 5.1.14 de la OGUC			TOTAL	
$ 282.994	572,99	PISO 1	1	$ 162.152.732	0,75%	$ 1.216.145	0%			$	1.216.145
$ 282.994	516,09	PISO 2	1	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	0%			$	1.095.378
$ 282.994	516,09	PISO 3	2	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	0%			$	1.095.378
	3 A 5										
$ 282.994	516,09	PISO 4	3	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	10%	$	109.538	$	985.840
$ 282.994	516,09	PISO 5	4	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	10%	$	109.538	$	985.840
POR 1 EDIFICIO	2.637,35			$ 746.354.226		$ 5.597.657		$	219.076	$	5.378.581
POR 2 EDIFICIOS	5274,7			$ 1.492.708.452		$ 11.195.313		$	438.151	$	10.757.162

B-3	EDIFICIO TIPO 3	ES 1			ART. 130 LGUC		Art. 5.1.14 de la OGUC			TOTAL	
$ 282.994	587,69	PISO 1	1	$ 166.312.744	0,75%	$ 1.247.346	0%			$	1.247.346
$ 282.994	516,09	PISO 2	1	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	0%			$	1.095.378
$ 282.994	516,09	PISO 3	2	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	0%			$	1.095.378
	3 A 5										
$ 282.994	516,09	PISO 4	3	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	10%	$	109.538	$	985.840
$ 282.994	516,09	PISO 5	4	$ 146.050.373	0,75%	$ 1.095.378	10%	$	109.538	$	985.840
POR 1 EDIFICIO	2.652,05			$ 750.514.238		$ 5.628.857		$	219.076	$	5.409.781
										$	64.097.729

TOTAL SUPERFCIE 12 EDIFICIOS	31.443,84

PRESUPUESTO TOTAL 12 EDIFICIOS	$ 8.898.418.057	DERECHO 12 EDIF. 0,75%	$ 66.738.135	DESC. SEGÚN ART. 5.1.14 DE LA OG	$ 2.640.406	TOTAL DERECHO 12 EDIF.	$ 64.097.729

9 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadisticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE PERMISO MODIFICA EL PERMISO ORIGINAL Nº 188 DEL 28/12/2022 EL QUE INFORMA UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 31.443,84 M2.

2.- RESOLUCION Nº 05 DE FECHA 23/01/2025, QUE RECTIFICA LA SUPERFICIE APROBADA EN EL PERMISO Nº 188 DE FECHA 28/12/2022 EN EL ITEM RESUELVO - NUMERAL 1 DONDE DICE: CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 31.443,84 M2. DEBE DECIR : CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 31.731,84 M2.

3.- ESTE PERMISO AUTORIZA MODIFICACION MANTENIENDO SU SUPERFICIE TOTAL DE: 31.731,84 M2.

4.- EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 224/2022

5.- ARCHIVADO BAJO EL RL Nº 90-402

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
DIRECTOR DE OBRAS
ARQUITECTO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

FORMULARIO 2-6.1.

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE : SE AGREGA, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E) (Si se requieren más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
PLI - 01.A	R	PLANTA GENERAL DE EMPLAZAMIENTO DE CONJUNTO	REEMPLAZA A PLI - 01.B
PLI - 01.B1	R	PLANTA GENERAL DE CIRCULACION UNIVERSAL	REEMPLAZA A PLI - 01C.1
PLI - 01.B2	R	DETALLE DE CIRCULACION UNIVERSAL	REEMPLAZA A PLI - 01C.2
PLI - 01.C1	R	PLANTA GENERAL DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS	REEMPLAZA A PLI - 1D.2A
PLI - 01.C2	R	PLANTA CON UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y RIEGO	REEMPLAZA A PLI - 1D.2B
PLI - 01.C3	A	PLANTA A. VERDE Y EQUIP. PARA CADA COPROPIEDAD	SE AGREGA
PLI - 01.D1	R	PLANO DE ARQUITECTURA SALA MULTIUSO AISLADA	REEMPLAZA A PLI - 1D.1A

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E)

10.2

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	MODIFICACIONES A PE 188 - 2022	
A	RESOLION EXENTA SEA	
A	SOLICITUD PARA MPE	
A	COPIA D E RES. 188/2022	
A	CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL AÑO 2025	LOTE 6C
A	RES. DE APROBACION LOTEO CON URBANIZACION	70/2022
A	PATENTE DEL ARQUITECTO 2025	